



**ANTES DE PERDER LA SALUD,
ASESÓRATE,
RECLAMA TUS DERECHOS**

Ante cualquier duda llámanos

Equipo de asesoramiento de CCOO

Madrid:

Tel. 91 536 52 12 (ext. 5212)
slmadrid@usmr.ccoo.es
www.saludlaboralmadrid.es

Alcobendas:

91 662 22 93
ccoonte@usmr.ccoo.es


IV Plan Director en Prevención de Riesgos Laborales de la Comunidad de Madrid
Cofinanciado por el Fondo Social Europeo



 CONSEJERÍA DE EMPLEO,
TURISMO Y CULTURA
Comunidad de Madrid
www.madrid.org



UNIÓN EUROPEA
FONDO SOCIAL EUROPEO
El Fondo Social Europeo invierte en tu futuro



**COORDINACIÓN
EMPRESARIAL
Y PREVENCIÓN
DE RIESGOS
LABORALES**

Miércoles 22 de octubre de 2014

09:30 a 13:30 horas

Unión Comarcal Norte de CCOO de Madrid
Avenida Valdelaparra, 106
28100 Alcobendas


comisiones obreras de Madrid
www.ccoomadrid.es

PRESENTACIÓN



La externalización de actividades, como forma de organización de las empresas, es una práctica cada vez más generalizada, por lo que en la mayoría de los centros de trabajo conviven trabajadores de diferentes empresas, incluidos autónomos y de ETT. Esta situación hace más compleja la organización de la actividad en la empresa y provoca una descoordinación importante en todos los niveles de la gestión de la prevención, haciendo que los trabajadores externos tengan más probabilidades de sufrir accidentes.

La necesidad de intervención se hace más evidente si consideramos, además, que los trabajadores de las contratas y subcontratas tienen niveles de precariedad muy altos, mayores según aumenta la distancia de su empresa respecto a la principal en la cadena de subcontratación. Los derechos y facultades en materia de coordinación empresarial de los delegados de prevención de la empresa titular y/o principal se extienden sobre la actividad de empresas y trabajadores que no son la suya.

Es más, a nivel de acción sindical sería conveniente que estos delegados de prevención se presenten como tal a los trabajadores del resto de empresas que estén desarrollando alguna labor en su centro de trabajo, de forma que puedan acudir a ellos en caso de necesidad. Por último, reseñar que la legislación establece la posibilidad de acordar la realización conjunta de reuniones de los distintos comités de seguridad y salud de las empresas concurrentes o, en su defecto, de los empresarios y de los delegados de prevención de las empresas que carezcan de dicho comité.

Los objetivos de esta jornada, realizada en el marco de actuaciones del IV Plan Director en Prevención de Riesgos Laborales de la Comunidad de Madrid cofinanciado por el Fondo Social Europeo, serían, en primer lugar, impulsar la coordinación empresarial en las empresas que comparten el mismo centro de trabajo y, en segundo lugar, fomentar la participación de los trabajadores y sus representantes en las condiciones de las actividades empresariales.

PROGRAMA



09:30 h. Presentación

- **Román García Sánchez.** *Secretario General de la Unión Comarcal Norte de CCOO*

10:00 h. Mesa 1: Mesa técnica sobre Coordinación Empresarial

- **Alberto Martín Barreno.** *Técnico de Prevención de Riesgos Laborales de la Secretaría de Salud Laboral de CCOO de Madrid*
- **Montserrat Valdés Fernández.** *Inspectora de Trabajo y Seguridad Social de la Comunidad de Madrid*

Modera: Manolo Barroso Carranco. *Adjunto a la Secretaría de Salud Laboral de CCOO de Madrid*

11:15 h. Siniestralidad laboral en la Comarca Norte

- **Rubén Martín Gallego.** *Técnico de Prevención de Riesgos Laborales*

11:45 h. Mesa 2: Intervención sindical en la coordinación empresarial. Experiencias

- **José Sanabria Cauce.** *Delegado Sindical de QUALICAPS EUROPE*
- **Mario Herráez Flores.** *Delegado de Prevención EMS TRES CANTOS*
- **Roberto Carlos Triqueñe Pérez.** *Delegado de Prevención de HEINEKEN*
- **Félix Bartolomé Cobeña.** *Delegado de Prevención de ADVEO*

12:45 h. Coloquio

Modera: José Vázquez Fernández. *Secretario de Salud Laboral de la Comarca Norte de CCOO de Madrid*

13:30 h. Clausura

- **Carmelo Plaza Baonza.** *Secretario de Salud Laboral de CCOO de Madrid*

